RESOLUCION APERTURA PROCESO
N° IESL-RAP-15-2026
JULIO 15 DE 2026

"Por medio de la Cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Cuantía Inferior a 20 SMLMV, correspondiente al Estudio Previo N° IESL-EP-07-2026"

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS EN USO DE SUS FACULTADES Y

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 4065 del 31 de Octubre de 2011 y las Resoluciones N° 0002 de 2011, 0068 de 2012 y 206 de 2013.

C O N S I D E R A N D O:

1°. Que se elaboraron los estudios previos para contratar la prestación del servicio de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO A TODO COSTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA VIGENCIA 2026.**

2°. Que dentro de los Estudios Previos y de acuerdo al Presupuesto elaborado por la entidad, se establece un valor estimado para la contratación de Once millones novecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y siete de pesos ($ 11.980.757) M/cte, el cual se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 2026005, del quince (15) de Julio del dos mil veintiséis (2026), de los rubros presupuestales: 2.1.2.02.02.008.017 – Mantenimiento de Infraestructura Educativa - Rec Gratuidad, con el cual se pretende satisfacer las necesidades actuales.

3°. Que como se expresa en los Estudios Previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a Contratación Directa de conformidad con el procedimiento señalado en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Reglamento de Contratación de la Institución.

4°. El cronograma del proceso para la contratación es el siguiente:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA		
ACTIVIDAD	**CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Publicación de Estudios Previos e Invitación	Miércoles 15 de Julio del 2025	Cartelera Institucional
Plazo Máximo para la Presentación de Ofertas	Jueves 16 de Julio del 2025, hasta las 4:00 Pm	Rectoría I.E. San Luis Calle 19 N° 17 – 80 Barrio Boyacá Tame - Arauca
Evaluación y Verificación de las Ofertas	Viernes 17 de Julio del 2025	Rectoría I.E. San Luis Calle 19 N° 17 – 80 Barrio Boyacá Tame - Arauca
Elaboración, firma y publicación del Contrato y Acta de Inicio	Miércoles 22 de Julio del 2025	Rectoría I.E. San Luis Calle 19 N° 17 – 80 Barrio Boyacá Tame - Arauca

5°. Que en cumplimiento de los dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la Institución Educativa San Luis del municipio de Tame (Arauca), invita a todas las personas y organizaciones interesadas en ejercer la veeduría que se encuentran conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2013, para que realicen el control social a los procesos de contratación adelantados por la Institución Educativa; que podrán desarrollar el presente proceso de selección, para lo cual se podrá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co o en su defecto consultar la documentación en la Tesorería de la Institución, ubicada en la Calle 19 N° 17 – 80 Barrio Boyacá Municipio de Tame (Arauca).

6°. Que en mérito de lo expuesto anteriormente se,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar apertura del Proceso de Contratación Directa, correspondiente al Estudio Previo N° IESL-EP-07-2026, para contratar el servicio de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO A TODO COSTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA VIGENCIA 2026.**

ARTICULO SEGUNDO: La apertura del proceso de selección se llevará a cabo desde el miércoles quince (15) de Julio del dos mil veintiséis (2026) y el mismo tendrá como fecha de cierre el día y la hora señalado en el cronograma.

***ARTICULO TERCERO*:** La Institución Educativa San Luis del municipio de Tame (Arauca), con el fin de atender los gastos derivados del presente proceso de selección, cuenta con un presupuesto oficial de Once millones novecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y siete de pesos ($ 11.980.757) M/cte, que suple el valor promedio obtenido del análisis del costo y satisface las necesidades que en la actualidad tiene la entidad, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de 0250054, del quince (15) de Julio del dos mil veintiséis (2026), de los rubros presupuestales: 2.1.2.02.02.008.017 – Mantenimiento de Infraestructura Educativa - Rec Gratuidad, por un valor de Once millones novecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y siete de pesos ($ 11.980.757) M/cte.

***ARTICULO CUARTO*:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

P U B L I Q U E S E Y C U M P L A S E:

Dada en Tame (Arauca), el quince (15) de Julio del dos mil veintiséis (2026).

JOHANNA A. AVILA R.

JOHANNA ANDREA ÁVILA RAMÍREZ
CC. N° 37.861.495 de Bucaramanga
Rectora I.E. San Luis
Ordenadora del Gasto